

POLÍTICA INTEGRADA



La Dirección de Rosa Romero e Hijos, SL y Verge de cortes SL desea expresar formalmente con la presente Política de calidad, las directrices establecidas para esta organización, acorde con los criterios establecidos en las normas ISO 9001, ISO 14001, ISO 27001 e ISO 45001 así como con todos los requisitos legales y reglamentarios que son de aplicación tanto en el servicio al cliente/usuario, como en la ejecución del servicio y desarrollo de nuestra actividad. También se tendrán en cuenta los requisitos que pudieran proveer de otras partes interesadas.

El alcance del sistema es la realización y gestión de Formación en Ciclos Formativos Superiores y Formación Profesional para el Empleo.

La misión de Rosa Romero e Hijos, SL y Verge de cortes SL está orientada a Educar y formar profesionales excelentes. La **Política de Gestión** se fundamenta en los siguientes aspectos y para ello la Dirección del centro ha adquirido el compromiso de:

- ✓ El objetivo prioritario de nuestro Sistema es la "Satisfacción del alumnado/Administraciones": la misión es proporcionar a las personas que constituyen la comunidad educativa (alumnado, docentes, familias y tejido empresarial) servicios educativos en los términos establecidos en la demanda, destacar en excelencia y que satisfagan sus expectativas, mejorando continuamente, a la vez, la competitividad, y garantizando la sostenibilidad.
- ✓ Hacer cumplir la legislación y normativa exigible, aplicando el cumplimiento legal a las actividades que la empresa desarrolla y a los requisitos requeridos por nuestros usuarios, incluso más allá de los mínimos legales que sean económica y técnicamente viables.
- ✓ La Dirección proporciona los medios necesarios para dar a conocer y explicar a todo el equipo el contenido de la Política, programas y objetivos de la organización y asegurar la implicación en el cumplimiento de los objetivos y metas marcados.
- ✓ Considerar los aspectos de gestión como parte integrante de los procesos de planificación, estableciendo periódicamente programas, objetivos y metas que garanticen el cumplimiento de los requisitos de la política y mejorar continuamente la eficacia del sistema de gestión.
- ✓ El cumplimiento de los requisitos será verificado periódicamente, basándose en indicadores claros, que serán conocidos por el personal de la organización, proporcionando el marco de referencia para establecer y revisar anualmente los objetivos de gestión.
- ✓ La mejora continua deberá estar presente en todos los procesos, desarrollando acciones correctivas y de mejora necesarias para evitar la reaparición de problemas internos y externos.
- ✓ La empresa debe contar con personal con la formación y la motivación suficientes, y así conseguir la mejora de los procesos y su orientación a la satisfacción de los clientes y del propio personal.
- ✓ Promover la mejora continua de las actividades y servicios en el ámbito de su relación con la Calidad y el Medio Ambiente, evaluándose por anticipado las repercusiones de cualquier nuevo cambio sobre estas variables.
- ✓ Demostrar a nuestros clientes actuales y potenciales nuestra capacidad para ofrecer unos servicios siempre conformes con la calidad requerida y fruto de una gestión ambiental adecuada, que tiene como fin la prevención de la contaminación asociada a nuestros aspectos e impactos ambientales, como la contaminación acústica, la generación de emisiones atmosféricas, la generación de residuos, el consumo de recursos, etc. Así, serán evaluados con el objeto de prevenirlos, eliminarlos y reducirlos al mínimo, haciendo un uso adecuado de los recursos naturales.
- ✓ Cumplir en todo momento las exigencias de la legislación y la normativa vigente que le sea de aplicación a nuestra empresa, con especial interés en el cumplimiento de la legislación y

POLÍTICA INTEGRADA



normativa ambiental en el ámbito internacional, estatal, autonómico y local, así como todos los requisitos en materia de medio ambiente suscritos por nuestra empresa.

- ✓ Fomentar la comunicación y cooperación con los trabajadores, proveedores y subcontratas para que se alcancen todos los objetivos marcados y los clientes reciban la mejor atención y servicio por nuestra parte. Se prestará especial atención a las inquietudes de los trabajadores, proveedores, subcontratas, clientes o demás partes interesadas en materia de medio ambiente.
- ✓ Adoptar todas aquellas medidas que entren dentro de las posibilidades de la empresa para la prevención de accidentes que puedan tener repercusiones para la salud humana y el medio ambiente.
- ✓ Desarrollar un Sistema de Gestión de acuerdo con la norma UNE-EN-ISO 14001:2015, como un mecanismo sistemático que asegure la calidad y el compromiso medioambiental de los procesos de la organización.
- ✓ Documentar, revisar, actualizar y comunicar nuestro compromiso con el medio ambiente.
- ✓ La Política proporciona el marco de referencia para establecer y revisar los objetivos y las metas de Gestión Ambiental.
- ✓ Protección de datos de carácter personal y la intimidad de las personas.
- ✓ Protección de los registros de la Organización.
- ✓ Cumplimiento y conformidad con los requisitos legislativos y contractuales aplicables a la actividad de la empresa en materia de seguridad.
- ✓ Obligatoriedad de formación en temas de seguridad de la información en los términos establecidos en la instrucción de seguridad relativa a recursos humanos.
- ✓ Cumplimiento de los controles y medidas de seguridad establecidos en las instrucciones de seguridad, pudiendo ser aplicable el proceso disciplinario definido en el Estatuto de los Trabajadores en su Capítulo IV, Faltas y sanciones de los trabajadores, en caso de violaciones intencionadas de la seguridad.
- ✓ Comunicación de las incidencias de seguridad detectadas en base a las instrucciones establecidas.
- ✓ Proporcionar las condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionados con el trabajo.
- ✓ Compromiso para fomentar la consulta y participación de los trabajadores y cuando existan de sus representantes.
- ✓ Compromiso de eliminar los peligros y reducir los riesgos para la seguridad y salud en el trabajo.

La Dirección hace extenso este compromiso a todo el personal, así como a quienes actúen en nombre de Rosa Romero e Hijos, SL y Verge de cortes SL, y lo comunica a todas sus **partes interesadas**, para que cumplan las directrices de esta política, las cuales serán revisadas periódicamente con el fin de asegurar que sean siempre adecuadas a las actividades de la organización.

En Valencia, a 4 de septiembre de 2025

Rosa Romero Navarro